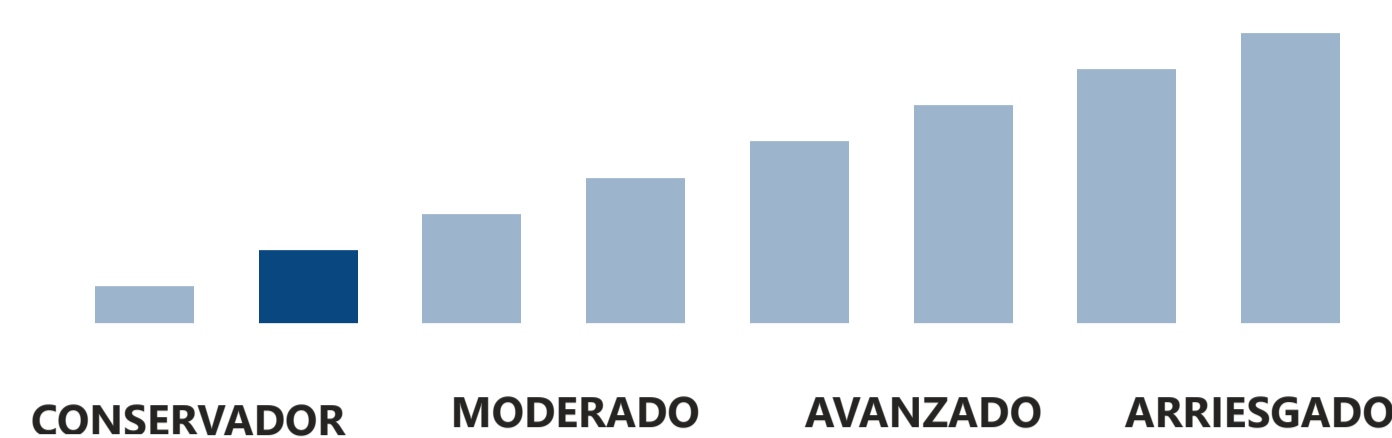


Objetivo del Fondo

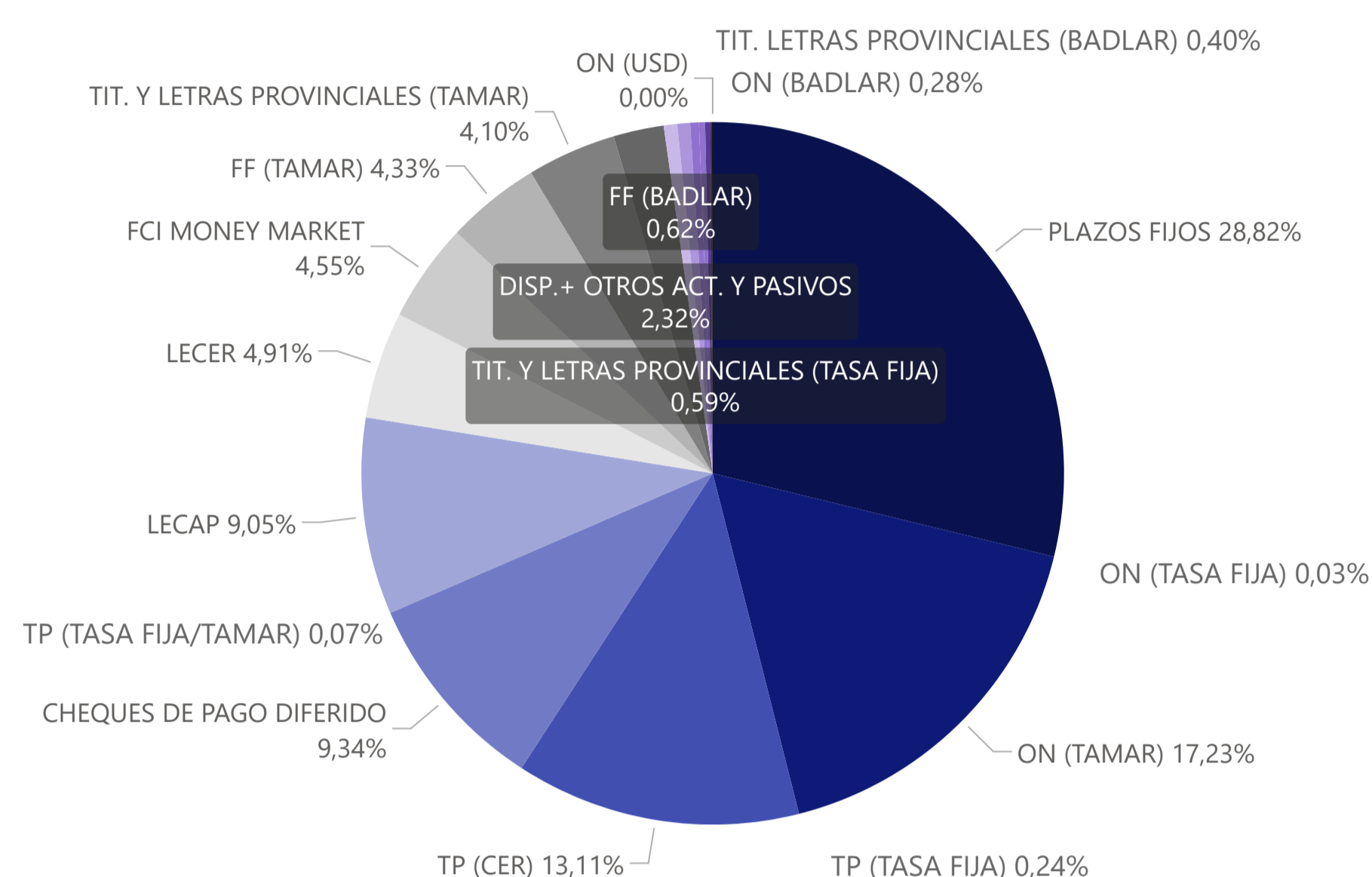
Invertir en instrumentos de corto plazo, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo con un riesgo acotado.



Características del Fondo

Tipo	Renta Fija
Moneda	\$ (Pesos)
Calificación	AAf (arg) (FIX)
Horizonte de Inversión	Corto Plazo
Condición de Ingreso	Clase A: \$1.000/ Clase B: \$100 Millones
Fecha de Constitución del Fondo	30/12/1998
Horario de operación	9 a 16Hs.
Canales	Home Banking / BNA+ / VF HOME
Disponibilidad en	24Hs
Patrimonio Administrado (en \$)	263.540.642.870,43
Valor mil cuotapartes B (en \$)	37.545,67

Composición del fondo por tipo de instrumento



Honorarios

Clase	Honorarios Soc. Gerente	Honorarios Soc. Depositaria	Honorarios Entrada/ Salida	Honorarios de Éxito
A	2,50 %	0,50 %	0 %	0 %
B	1,90 %	0,60 %	0 %	0 %

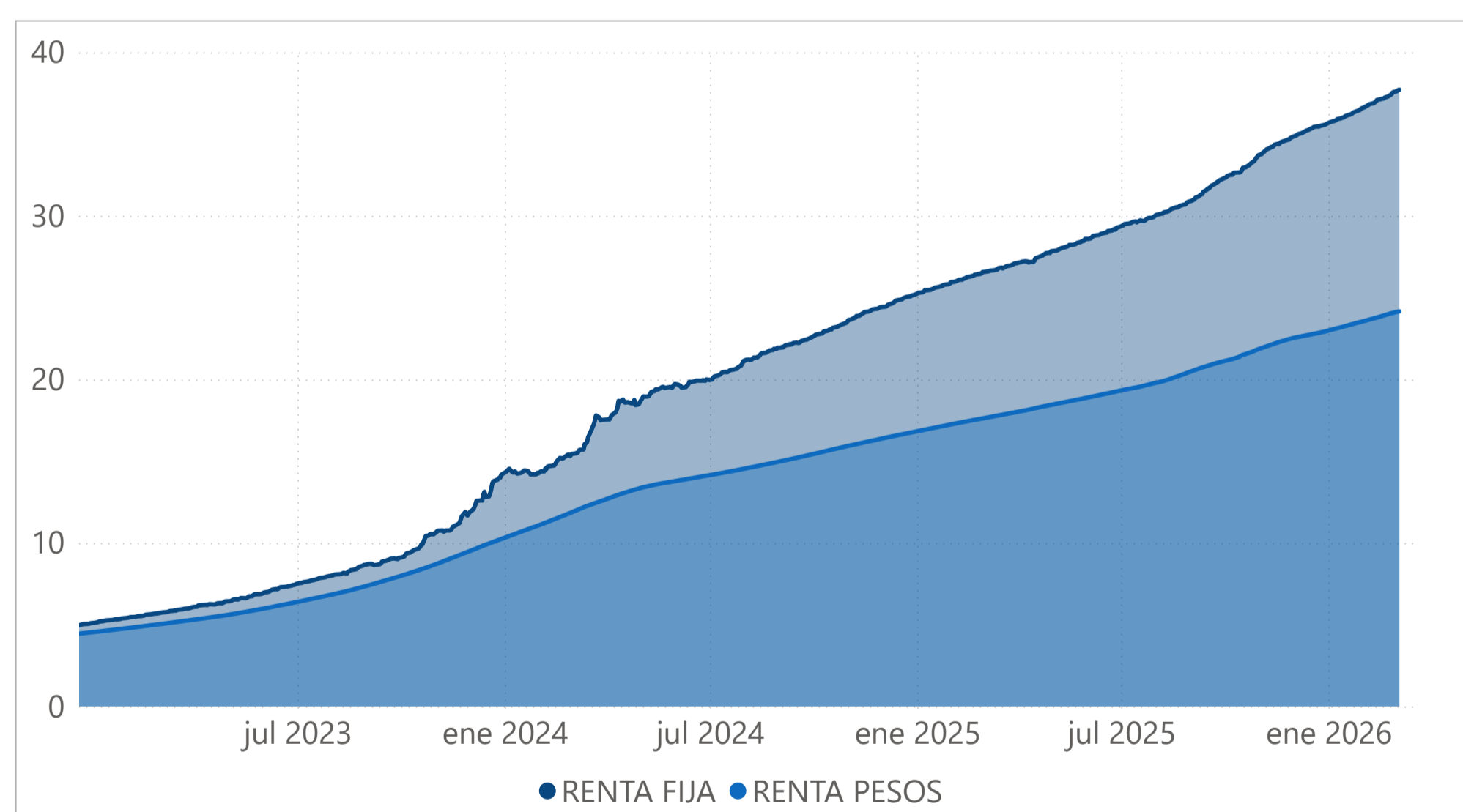
Principales tenencias del fondo



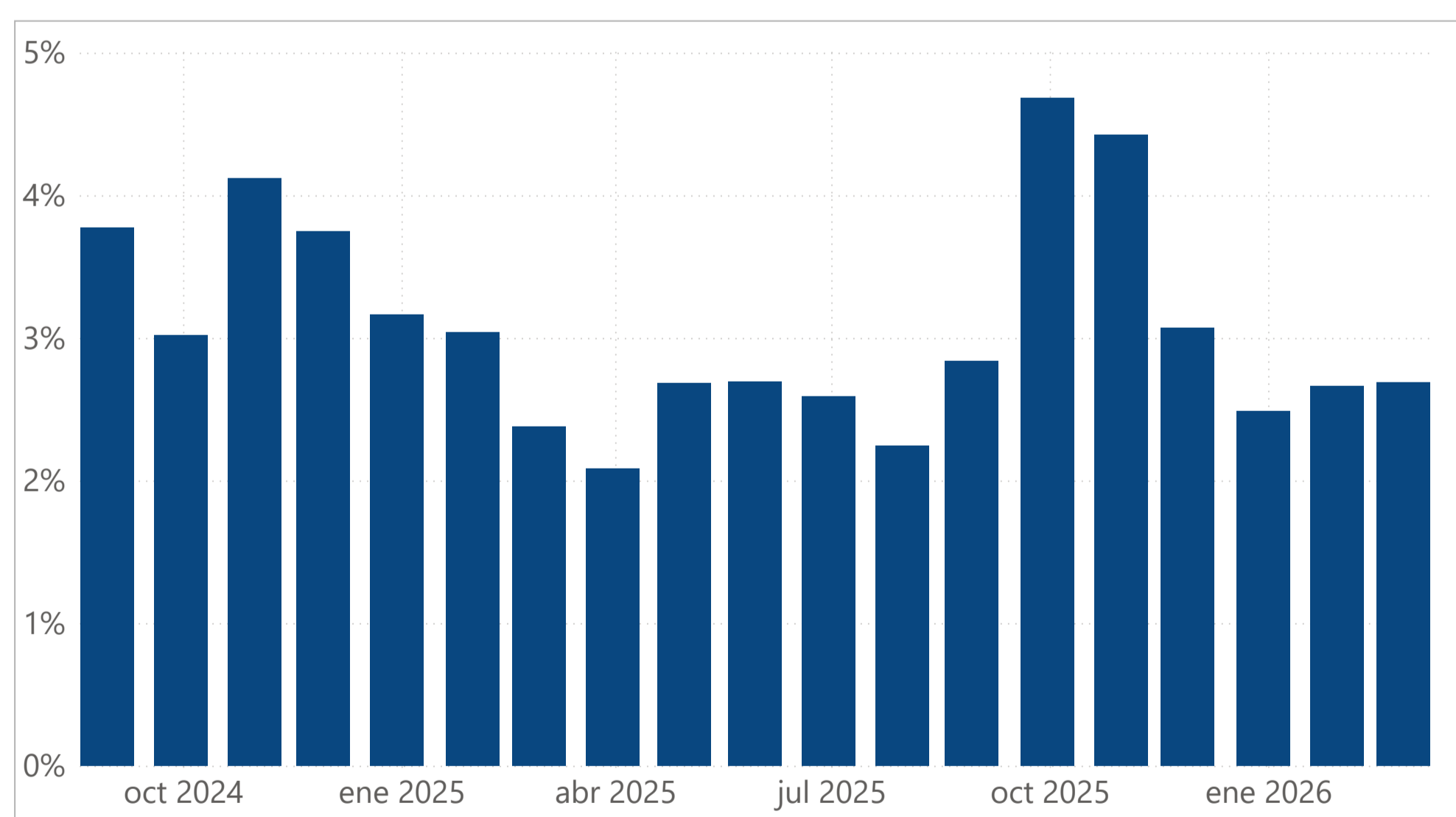
Tratamiento Impositivo

<https://www.pellegrinifci.com.ar/upload/Articles/pdf-tratamiento-impositivo-rg-917-2025.pdf>

Evolución Cuotaparte



Variación Mensual



TIR
31,9 %

DURATION
0,07

Meses +	Meses -	Máx. Suba	Máx. Baja
19	0	4,7 %	0,0 %

Rendimiento

2021	2022	2023	2024	2025	12 Meses	Acum. 2026	Mes Actual al 27/2
41,5 %	65,9 %	178,3 %	77,7 %	41,5 %	41,8 %	5,4 %	2,7 %

LOS RENDIMIENTOS PASADOS SON UN INDICADOR DE GESTIÓN Y NO IMPLICAN, BAJO NINGÚN ASPECTO, RENDIMIENTOS FUTUROS NI PROMESA DE RENDIMIENTOS FUTUROS.
"LAS INVERSIONES EN CUOTAS DEL FONDO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, A LOS FINES DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NI CUENTAN CON NINGUNA DE LAS GARANTÍAS QUE TALES DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO PUEDAN GOZAR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APLICABLES EN MATERIA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. ASIMISMO EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SE ENCUENTRA IMPEDIDO POR NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE ASUMIR, TÁCITA O EXPRESAMENTE, COMPROMISO ALGUNO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO, EN CUALQUIER MOMENTO, DEL VALOR DEL CAPITAL INVERTIDO, AL RENDIMIENTO, AL VALOR DE RESCATE DE LAS CUOTAPARTES O AL OTORGAMIENTO DE LIQUIDEZ A TAL FIN". (COM. A 3027BCRA). *A LA FECHA NO SE COBRAN GASTOS NI COMISIONES. LOS HONORARIOS DEL FONDO SON DEDUCIDOS DEL VALOR DE CUOTAPARTE.